



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Mínima cuantía siendo demandante NOE PEÑUELAA RODRIGUEZ Demandado HUGO ENRIQUE MUÑOZ MARTINEZ Y Otro con Rdo. 2022-00013-00 informando que no fue objetada la liquidación del Costas.

Simacota, 7 de Julio de 2023.

LA SECRETARIA,

  
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA  
RDO. 2022-00013-00

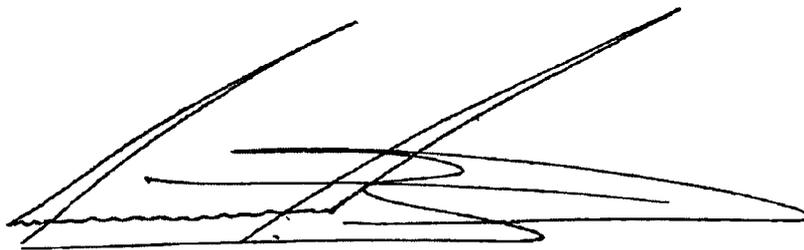
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota Sder, Siete de Julio de Dos Mil

Veintitrés.

Surtido el traslado de la liquidación de Costas sin que se presentara objeción alguna, se imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN